



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolucion Arquitectos

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 de H.Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expida los siguientes diplomas.

Artículo 2°.- Comuniquese al rectorado y archívese